



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
DEPARTAMENTO DE JUSTICIA
Apartado 9020192, San Juan, PR 00902-0192

LCDO. CÉSAR R. MIRANDA
SECRETARIO DE JUSTICIA

TEL. (787) 721-7700
FAX (787) 724-4770
www.justicia.pr.gov

15 de octubre de 2015

A TODAS LAS AGENCIAS DE GOBIERNO, MUNICIPIOS Y ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO

RE: CONVOCATORIA PROGRAMA DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS DEL CRIMEN (VOCA)

El Departamento de Justicia de Puerto Rico recibió recientemente una asignación histórica de fondos federales para el Programa de Asistencia a Víctimas del Crimen 2015 (VOCA, por sus siglas en inglés). La asignación asciende a \$21.7 millones de dólares y representa un voto de confianza del Departamento de Justicia de Estados Unidos hacia el Departamento de Justicia de Puerto Rico y a todos los proyectos que han participado de estos fondos anteriormente. Los fondos se conceden para proveer asistencia directa a las víctimas de delitos, violencia doméstica, maltrato a menores, abuso sexual, maltrato a envejecientes, entre otros delitos. La intención es que con estos fondos se desarrollen programas para proveer servicios que respondan a las necesidades físicas o emocionales de las víctimas, brinden ayuda durante el proceso judicial y provean medidas de seguridad y protección.

Por este medio invitamos a todas las entidades gubernamentales, municipios e instituciones sin fines de lucro a que sometan propuestas ante el Departamento de Justicia de Puerto Rico para recibir fondos VOCA 2015. La convocatoria abrió el pasado 5 de octubre de 2015 y permanecerá abierta por un término de 60 días, hasta el 4 diciembre de 2015 a las 4:30pm. Las personas interesadas pueden verificar el proceso de preparación de propuestas a través del portal cibernético del Departamento de Justicia (www.justicia.pr.gov) y podrán presentar sus propuesta en la División de Recursos Externos del Departamento de Justicia en el piso 8 en nuestra sede en Miramar.

Confiamos en que este año más entidades participen de esta convocatoria del Departamento de Justicia y juntos logremos que los servicios a las víctimas de delito lleguen a quienes más lo necesitan.

De tener alguna duda o pregunta, pueden comunicarse con la Sra. Mariela Cabán de la División de Recursos Externos del Departamento de Justicia al 787-721-2900 ext. 2866. Adjuntamos una presentación de orientación sobre fondos VOCA, la que también se puede acceder mediante nuestro portal cibernético.

Saludos cordiales,


César R. Miranda